



**MADRID**  
al DÍA

**TEMPERATURAS DE LA CAPITAL**  
Madrid Barajas

Máxima: 18.4 18.9  
Mínima: 3.0 2.0

**ESTA visto que**  
la actual id a d

madrileña es necrológica. También los muertos son un problema de tráfico. Y de necrotipografía. Desde el tiempo en que un grupo de escritores ya todos difuntos (q. e. p. d.), Ramón, César González-Ruano, Rodríguez de Rivas, Carrère y algunos más, visitaba en las noches de luna los viejos cementerios románticos de Madrid para recitar versos y tomar anís de Chinchón, la literatura necrofílica había perdido su vigencia. Ahora invade la prosa periodística. Uno creía que tales "normas" funerarias eran suficientes con que apareciesen en la literatura oficial y escueta de un orden del día o un "Boletín del Obispaño". Yo, al menos, no pensaba volver sobre este tema poco divertido. Pero mi buen amigo Antonio Izquierdo en su "Vida breve" ("Arriba", 12 de marzo) se empeña en que yo vuelva a remachar un clavo sobresaliente, que me lastimaría de no hacerlo.

Dice mi compañero que don Carlos Arias, al hablar con los periodistas, "liberó su columna de la grave acusación de indiscreta con que había sido tildada por mi buen amigo y compañero Juan Antonio Cabezas, "Mentidero de la Villa" 8 de marzo". Hay en esta afirmación dos clavitos que conviene remachar, querido Antonio. Yo dije en la aludida nota que la indiscreción no paría del periodista, que por principio hace bien en decir cuanto pueda averiguar. La indiscreción estaba en otra parte. Lo molo, a mi juicio, fue el calificar de "exclusivo" lo que tan sólo era fruto de una indiscreción (de quien fuese), que poco importa para el caso.

El otro fallo fue el afirmar que tales informaciones procedían de un "decreto de la Alcaldía-Presidencia que estaba sobre la mesa del alcalde en espera de su firma". Y eso fue precisamente lo que desmintió el señor Arias Navarro en la aludida conferencia de Prensa. Los datos publicados—vino a decir el alcalde—eran correctos. Lo que no es cierto es que se trate de un decreto de la Alcaldía. Es un estudio que viene realizando el Ayuntamiento, en colaboración con las autoridades eclesiásticas, para llegar a unas normas que regulen, en cuanto sea posible, el traslado de cadáveres a los cementerios y no se originen esos tremendos tapones del tráfico, con las despedidas de los duelos en la vía pública, según costumbre tradicional. Sabe, por su parte, el Ayuntamiento lo difícil que es suprimir costumbres tan arraigadas, y más cuando se trata de algo tan sagrado para el vecindario como es lo relacionado con sus difuntos. Sabe que no basta con dar una disposición tajante para cambiar normas que la tradición ha unido a la mentalidad de los madrileños. Hace falta un proceso de evolución.

Y como eso fue lo dicho por el alcalde, querido Antonio, lo de la "indiscreción", por la que te felicito, no era una "acusación" mía, sino un hecho que vino a corroborar el alcalde al decir que no había "tales carneros" o tal decreto de la Alcaldía sobre normas funerarias.—CABEZAS.

**Cupón Pro Ciegos**

Número premiado en el sorteo del Cupón Pro Ciegos verificado ayer: 026.

**HOY SE REÚNE EN SESIÓN ORDINARIA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO**

En el orden del día figuran la pavimentación de varias calles y medidas para evitar accidentes en la proximidad de los centros escolares

**EXPOSICIÓN Y FALLO DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO**

Con un orden del día de sesenta y cuatro asuntos celebra hoy sesión semanal ordinaria la Comisión Municipal de Gobierno. Estudiará los expedientes presentados por las distintas Delegaciones. Figuran, en primer lugar, los asuntos de despacho de oficio, con once decretos de la Alcaldía-Presidencia, de ellos seis son disposiciones, por las que la Corporación acuerda personarse como parte demandada en los recursos contencioso-administrativos, interpuestos, respectivamente, por doña Isabel Espinosa, don Mariano Julio Menéndez, doña Carmen Olazábal, doña Amparo Rodríguez y don Fernando Pérez Sánchez.

También se estudiaron cuatro expedientes que proceden de la Comisión de Urbanismo y Obras, por los que se declara la validez de las subastas de pavimentación en la calle de Cebrosos, por un importe de 864.871 pesetas. El otro del mismo tipo corresponde a la calle de Cantueso, por el importe de 2.050.503 pesetas. Otra proposición de la misma Comisión es la de conceder a la empresa Fomento y Obras una prórroga de dos meses menos seis días, a partir de la terminación de los servicios del subsuelo, para la realización de las obras de firme de

la calzada lateral izquierda del paseo de Calvo Sotelo, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de contratación, al existir causa justificada.

**PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS COLEGIALES**

Por su parte, la Comisión de Enseñanza, Cultura y Deportes presenta una proposición para abono a los escultores señores Mallo, Blanco y Ferreira la cantidad de 160.000 pesetas por los trabajos realizados en la fuente de la plaza de la República Argentina.

Con el número 64, último asunto del orden del día figura una proposición de las Delegaciones de Educación, Circulación y Transportes y Seguridad y Policía, en la que se acuerdan las medidas que han de ser adoptadas para prevenir los accidentes de tráfico en las calles próximas a los centros escolares de la capital.

**FALLO DEL CONCURSO DE CARTELES DE SAN ISIDRO**

En la Casa de Panadería, con asistencia del alcalde, delegado de Educación y Cultura, señor Aparisi; presidente de la Comisión de Cultura, señor Sánchez Agesta, y otros altos funcionarios, se inauguró la Exposición de carteles presentados al concurso convocado por el Ayuntamiento para anunciar las fiestas de San Isidro 1967.

Se presentaron al concurso ochenta y cuatro carteles, de los que previamente se habían seleccionado veinte. De entre éstos, el Jurado eligió los dos premios anunciados de 30.000 y 20.000 pesetas, respectivamente.

El primer premio fue concedido a la obra de Esteban Matamala. El segundo fue adjudicado al cartel de Julián Santa María. El Jurado acordó conceder un tercer premio de 10.000 pesetas al cartel presentado por Pedro Moraita.

Puede decirse, y ello fue criterio unánime de los miembros del Jurado, que la calidad artística de los carteles presentados este año ha sido muy superior a la de los presentados en años anteriores.

**Homenaje a don Manuel Pérez Olea**

Un grupo de amigos de Manuel Pérez Olea tiene el propósito de reunirse con él, al objeto de compartir la satisfacción que a todos ha producido su reciente nombramiento de secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda.

Con este motivo tendrá lugar un almuerzo mañana, jueves, día 16, a las dos y media de la tarde, en el hotel Nacional (paseo del Prado, 48).

Las tarjetas para la asistencia pueden adquirirse en el citado hotel.

**Las «Comisiones Obreras» son asociaciones ilícitas**

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo acaba de dictar sentencia, con fecha 16 de febrero, fijando una doctrina intere-

**depute su organismo**

La sangre es un vehículo de toxinas que al acumularse causan innumerables dolencias que aquejan a muchas personas de ambos sexos.

Con la adición de la vitamina P.P. el Depurativo Richelet es todavía bastante más activo y su empleo metódico tonificará su organismo y aumentará su vitalidad.

**DEPURATIVO RICHELET**



C.P.S. 682

Consulte su médico

96

**ALQUILER TELEVISION**  
TELEFONOS 226 26 03 y 226 07 84